

APRUEBA PROGRAMA JORNADA "ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR PLAN DE SALUD
COMUNAL"

TUCAPEL, NOVIEMBRE 26 DE 2019.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) EL Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018 que Aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Programa Adjunto JORNADA "ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR PLAN DE SALUD COMUNAL"
- g) La disponibilidad en el presupuesto del Departamento de Salud.

DECRETO N°3983/

1.- **APRUEBESE PROGRAMA** Jornada "Estrategias para Enfrentar Plan de Salud Comunal", a realizarse el día viernes 29 de 2019 desde las 13:00 horas en Centro de eventos San Rafael camino Huepil cholguan, según el punto f) de los vistos, consistente en un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto ocasionado a las cuentas [REDACTED] Mimentos y Bebidas, [REDACTED] Arriendo de Edificios [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/GPL/FSF/mic

